



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2017 00387 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: EDWIN FABIAN AGUDELO
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL

Previo a decidir sobre la INADMISIÓN, ADMISIÓN o RECHAZO de la demanda, por Secretaría oficiase a la POLICIA NACIONAL, para que en el término judicial de diez (10) días contados desde el recibimiento de la comunicación, informe a este Despacho el último lugar geográfico (Municipio) de prestación del servicio del señor EDWIN FABIAN AGUDELO TORRES, identificado con C.C. 1.121.396.092.

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH

Juez

EGM



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **16 de marzo de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **15 del 20 de marzo de 2018**.

ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaría